

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 52208	DOC. 9803/97	RUIZ VICIANA M. CARMEN		
LIQUIDACIÓN: T5-	48/99		IMPORTE:	27.029
CANCELACIÓN DE HIPOTECA				
COD. 52879	DOC. 10953/92	MURIANA CRUZ LIBORIO		
LIQUIDACIÓN: T0-	206/99		IMPORTE:	180.346
COD. 53115	DOC. /	OJEDA GONZALEZ FRANCISCO		
NÚM. TOTAL DE LIQUID.	2	X0-117/99 A X0-118/99		
RESOLUCIÓN INSPECCIÓN				

Cádiz, 15 de diciembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se citan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, 41071, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.022.GR/91.

Dirección: Avda. de Madrid, 4 Blq. 2, 5.º D, Granada, 18012.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Charles Guide, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.019.SE/90.

Dirección: Avda. de Andalucía, 31, Dos Hermanas (Sevilla), 41700.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: La Traiña, S. Coop. ANd.

Núm. expte.: B5.001.AL/94.

Dirección: Puntal, 38, Almería, 04002.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 23 de julio de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente Resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando Resolución de Conclusión del Procedimiento de Reintegro recaída en el expediente que se cita.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución:

Entidad: Escayola y Pintura Coespín, S. Coop. And. Núm. expte: PL.009.SE/96.

Dirección: Extremadura, 16, Dos Hermanas (Sevilla), 41700.

Asunto: Notificación de Resolución de Conclusión del Procedimiento de Reintegro.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados, en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Cooperativas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 15 de diciembre de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para la Defensa del Taxi Polivalente y Accesible de Andalucía -Aseptaxi-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del taxi polivalente y accesible.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Puerto Castro, don José Amado Martín y don José Luis Marchena Romero. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Algeciras (Cádiz) el día 23 de octubre de 1999.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 15 de diciembre de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Reforestadores Agrícolas de la Comunidad Autónoma Andaluza -Araca-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios agrícolas reforestadores.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Juan Carlos Cirera Pérez, don Alberto Cirera Pérez, doña Silvia Cirera Pérez, don Andrés Muñoz Gandolfo y don Manuel Ponce Limón. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería el día 13 de diciembre de 1999.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación: (Alternativamente) bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificaciones de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-118/99.

Encausado: José Miguel Martín Romero.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, núm. 21, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-258/98.

Encausado: Doñana Pizza, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. El Fidalgo, bloque D, Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de noviembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: 41/RSG/1244/98/MTS.

Nombre y apellidos: María del Carmen Garamendi Vera. DNI: 34.051.689-M.

Ultimo domicilio conocido: Manuel Rodríguez Alonso, 24, 1.º, Sevilla.

Contenido: Escrito de requerimiento de fecha 19 de noviembre de 1999, por el que se inicia trámite de audiencia a la interesada por no haber aportado, en el plazo concedido, la documentación necesaria para continuar con la tramitación de la subvención concedida. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de expediente: 00/RSG/1558/98/MTS.

Nombre y apellidos: Javier Roncero González.

DNI: 50.042.816-Z.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Utrera. Las Galeras, s/n, Lebrija (Sevilla).

Contenido: Escrito de requerimiento de fecha 15 de noviembre de 1999, por el que se inicia trámite de audiencia al interesado por no haber aportado, en el plazo concedido, la documentación necesaria para continuar con la tramitación de la subvención concedida. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (115/98).

Intentada notificación a doña Francisca Marín Marín sin haberse podido practicar la Resolución recaída en el expediente de diligencias previas núm. D.P. 115/98, iniciado a Puente Club, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de diligencias previas núm. D.P. 115/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.